

COMUNICACIÓN

20261030002835

7200
CE7214

Abrego, 23 de Enero de 2026

Señor(a)
VICTOR JULIO CONTRERAS BAYONA
KDX 519-480 - NO REGISTRA
Teléfono 3202241480
Correo Electrónico
Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 482000-4
Radicado número: 29132972 de 06 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): VICTOR JULIO CONTRERAS BAYONA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Víctor Julio Contreras Bayona, identificado con cédula 5.453.809 expedida en Hacarí, teléfono: 3202241480, en su calidad de propietario solicita reubicación de las redes, debido a que donde se encuentran ubicadas, están afectando la seguridad de quienes habitan en el sector debido a que estás muchas caen al suelo, así mismo estas redes no se les está haciendo uso, debido a que en los predios que brinda el servicio se encuentra deshabitado. Por tal motivo, solicita visita técnica para verificar la viabilidad de la reubicación.

Se permite comunicar:

Ante la solicitud realizada el día 06/01/2026, la empresa programa revisión Nro. 32995617 efectuada el día 23/01/2026. En el cual se permite informar que se realiza inspección en terreno y se evidencia medida ubicada en poste normalizado de propiedad de CENS (punto de conexión), se evidencia acometida de propiedad del usuario en cable no normalizado; se recomienda al peticionario iniciar con una factibilidad de servicio.

De acuerdo con lo anterior; no es posible acceder a la solicitud de instalar poste.

Finalmente es responsabilidad del usuario según Contrato de prestación de Servicios con Condiciones Uniformes:

CAPITULO III. RESPONSABILIDAD DE LAS REDES ELECTRICAS. CLÁUSULA 57. REDES Y ACOMETIDAS. LITERAL 1. REDES INTERNAS ACOMETIDAS, LITERAL: El diseño, construcción, mantenimiento de las redes internas es responsabilidad exclusiva

del suscriptor o usuario y deberá observar las normas técnica oficiales aplicables por lo cual CENS está exenta de toda responsabilidad.

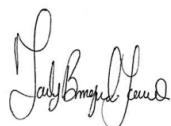
Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

 CENS	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>482000</u>	
PETENTE: <u>VICTOR JULIO CONTRERAS BAYONA</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29132972 06/01/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030002835 23/01/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>17/02/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>23/02/2026</u>	
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	